

# MEJORES CONDICIONES LABORALES, MENOS INCENDIOS

CC.OO.

**D**ieciséiete trabajadores muertos. Más de 150.000 hectáreas de superficie forestal quemadas. Las cifras, con variaciones, se repiten año tras año, a pesar de que el dinero destinado a la extinción se ha incrementado. No existen fórmulas mágicas para acabar con los incendios, pero sí herramientas que ayuden a que su número y sus efectos disminuyan drásticamente. Una de ellas, fundamental, tiene que ver con las condiciones laborales de los trabajadores que intervienen en la prevención, detección y extinción de incendios, tanto en lo que se refiere a su estabilidad en el empleo, como a su formación y profesionalidad y a la seguridad con la que desarrollan su labor.

Conseguir la estabilidad en el empleo de todos los profesionales que trabajan en la prevención, detección y extinción de los incendios forestales es vital. Sin embargo, la privatización de los servicios en algunas comunidades autónomas está mermando la eficacia y calidad de los servicios de detección y extinción. Las administraciones públicas deben recuperar la titularidad y la gestión integral de estos servicios.

Se debe recuperar la complicidad con los habitantes de las zonas rurales en la defensa y conservación de los espacios naturales, a través de la contratación preferente de personal de esas zonas, al que se le imparta la formación adecuada para el desempeño de sus funciones.

La contratación para las labores de prevención, detección y extinción de incendios forestales debe ser un asunto público no delegado a través de la privatización, siendo en todo caso esta actividad de carácter continuo durante todo el año.

Las administraciones públicas deben generar condiciones que garanticen la seguridad y efectividad del trabajo en prevención, detección y extinción de los incendios forestales. La primera medida debe ser doblar los efectivos porque el ratio medio actual es 1.000 ha por trabajador. Para ello, establecerán los ratios de personal adecuados para estas tareas según la superficie forestal, los montes, espacios naturales protegidos y otros espacios susceptibles de sufrir incendios forestales, a gestionar y la in-


cidencia de los incendios forestales en diferentes comunidades autónomas, determinando el número de trabajadores necesarios para que las mismas sean desarrolladas de forma adecuada, al igual que se regulan los ratios, y en función de éstos, los trabajadores necesarios, en otros servicios públicos esenciales.

De la misma forma, y asumiendo que en los meses de mayor incidencia de incendios forestales es necesario un refuerzo, las administraciones públicas competentes establecerán un ratio para determinar el número de trabajadores que es necesario contratar para dicho refuerzo y para cada categoría o especialidad.

También se determinará el periodo mínimo de campaña. Dicho periodo se basará también en ratios a determinar según la incidencia de los incendios forestales, extensión a cubrir, características de diferentes áreas de superficie forestal o agrícola, y del análisis previo de los índices de riesgos de incendios valorados cada año. El servicio de detección y extinción de incendios forestales estará cubierto durante las 24 horas en la época de mayor incidencia de incendios forestales, y los turnos y horarios de los distintos colectivos que participan en estas labores se determinarán en función de la Evaluación de Riesgos Laborales.

En cualquier caso, para mejorar la situación actual de temporalidad y privatización, es necesario ampliar las contrataciones para las labores de refuerzo desde las administraciones públicas.

Las condiciones de trabajo y los medios materiales deben mejorar sustancialmente. Las instalaciones donde estos trabajadores desempeñan su labor distan mucho de ser las adecuadas, tampoco el material ni los equipos de protección individual.

Garantizar la seguridad laboral no sólo impedirá nuevas tragedias humanas, sino que evitará que las llamas sigan comiéndose nuestros montes. 

Joaquín Nieto, secretario confederal de Medio Ambiente de CC00  
Francisco Javier Cabezas, coordinador estatal de Agentes Forestales de CC00